



Aviso de Privacidad Integral de Expedientes de Personal y Control de Asistencia.

El H. Ayuntamiento de Tepetzintla, Ver., a través del Órgano Interno de Control con domicilio en Palacio Municipal, en la calle Palacio Municipal s/n en la zona centro de Tepetzintla, Veracruz, con código postal 92530, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades: realizar los trámites de contratación, nombramiento e identificación de personal; administrar y dispersar la nómina; cumplir con las obligaciones patronales; otorgamiento de prestaciones y movimientos de personal, cumplimiento de obligaciones de transparencia comunes establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, transferencia a terceros en cumplimiento a atribuciones legales, registro de asistencia electrónica; así mismo se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Datos personales recabados:

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de datos personales
- Datos identificativos	- Nombre(s), primer y segundo apellidos; - Clave Única de Registro de Población CURP);
- Datos electrónicos	- Correo electrónico
- Datos académicos	- Títulos - Certificados - Reconocimientos - Constancias - Diplomas - Cédula Profesional
- Datos laborales	- Nombramiento - Referencias personales y laborales - Número de seguro social - Número de afiliación al IPE



- Datos patrimoniales	- Seguros - Número de cuenta bancaria - Información Fiscal - Descuentos por orden judicial - Créditos - Ingresos
-----------------------	---

Se informa que se recaban datos personales sensibles tales como: huella dactilar, estado de salud presente o futuro, padecimientos o enfermedades.

Fundamento legal

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias son: artículo 104 fracciones I y XXIV de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Transferencia de datos personales.

Le informamos que sus datos personales son compartidos:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	México	Pago de Impuestos
Órgano Fiscalización Superior del Estado	México	Revisión o Auditorías
Secretaría de Finanzas y Planeación	México	Tramites Financieros o Nomina

Derechos ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia o por correo electrónico 2225transparencia@tepetzintla.gob.mx.

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;



Contraloría Interna Municipal



- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia

Domicilio: Palacio Municipal, calle Palacio Municipal s/n, Zona Centro, Tepetzintla, Veracruz, C.P 92530

Correo electrónico institucional: 2225transparencia@tepetzintla.gob.mx

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento mediante la página de internet <http://www.tepetzintla.gob.mx>